

RETO AITEX 2025

Diseña un producto textil que mejore la calidad de vida de personas con algún tipo de diversidad funcional.

PRIMERA. OBJETO

El objeto de este concurso es premiar las mejores ideas innovadoras, relacionadas con el reto propuesto por AITEX, enfocadas al desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y/o nuevas funcionalidades que contribuyan activamente al sector textil.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término diversidad funcional abarca deficiencias, limitaciones y restricciones que puede sufrir una persona. Se calcula que 1.300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante.

Así pues, se entiende que la diversidad funcional implica **problemas que afectan a la estructura corporal, limitaciones para llevar a cabo acciones cotidianas y dificultades para mantener relaciones sociales**. Existen varios tipos de diversidad funcional y su grado de afectación es muy variado:

- **Motora:** refiriéndose a aquellas personas que presentan dificultades en el movimiento.
- **Sensorial:** son los individuos que tienen alteraciones auditivas o visuales.
- **Intelectual:** son personas que presentan una capacidad para aprender habilidades más lenta que la media.
- **Psíquica:** es aquella relacionada con el comportamiento del individuo.
- **Múltiple severa:** es representada por aquellos individuos que presentan necesidades en más de un sistema.

En el presente concurso se propone a los/las estudiantes participantes la elaboración de propuestas que aporten **soluciones textiles** para crear nuevos productos destinados a la mejora del día a día de las personas que presenten algún tipo de diversidad funcional o sus cuidadores/as.



El presente concurso está organizado por AITEX. Todas las dudas referentes a estas bases y al concurso en general, se atenderán vía correo electrónico a retoaitex@aitex.es a lo largo de todo el periodo de inscripción y entrega, según se indica en el apartado “Plazos” del presente documento.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso, todos los **estudiantes de E.S.O.** (1º, 2º, 3º y 4º) de la Comunidad Valenciana, que estén matriculados en el curso 2024-2025.

Los trabajos se presentarán en equipos de entre 3 y 4 participantes, **no se aceptarán inscripciones de equipos con un número superior o inferior de partícipes**, y cada grupo solo podrá presentar un único trabajo para el concurso.

TERCERA. PREMIOS

Se concederán un total de 8 premios:

- Primer Premio Reto AITEX: Cada uno de los integrantes de la propuesta ganadora recibirá un Iphone 16.
- Segundo Premio Reto AITEX: Cada uno de los integrantes de estas propuestas recibirá unos AirPods.
- Tercer Premio Reto AITEX: Cada uno de los integrantes de estas propuestas recibirá un Smartwatch de última generación.
- Accésit Reto AITEX (4º a 8º clasificado): Cada uno de los integrantes de estas propuestas recibirá una tarjeta regalo de FNAC valorada en 100€.

Para agradecer el trabajo y la involucración de los centros formativos, se entregará un MacBook Air 13” a los/as profesores/as cuyos estudiantes hayan sido premiados con uno de los 3 primeros premios.

En el caso de que alguno de los premios a entregar quede descatalogado por parte del fabricante, se sustituiría por uno de similares características.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

CUARTA. PLAZOS, SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PASO 1 - INSCRIPCIONES

Quienes deseen participar en el concurso, deberán inscribirse como muy tarde el 28/02/2025, siguiendo los siguientes pasos:

1. Cada estudiante participante deberá cumplimentar la solicitud de inscripción, disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/sQ8446Z1gC>

Importante: El título de la propuesta deberá ser el mismo para todos los integrantes del equipo.

2. El equipo deberá enviar en **un único email** a la dirección retoaitex@aitex.es la documentación que se solicita a continuación:
 - Copia del DNI de cada uno de los concursantes.
 - Copia de la matrícula del curso 2024-25 o documentación que acredite la realización del curso, de cada uno de los concursantes.

Importante: Cada equipo deberá enviar toda la documentación en **un solo email** y solo se considerarán válidos los archivos **adjuntos** (no pegados en el cuerpo del mensaje) en formato PDF.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, se requerirá a los interesados/as para que la subsanen en el plazo máximo e improrrogable de 5 días naturales, indicándoles que si no lo hiciesen se desestimarán su solicitud.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases.

PASO 2 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez AITEX valide que la inscripción es correcta (paso 1), enviará confirmación mediante email y asignará a cada equipo un número. A partir de este momento el equipo podrá entregar su propuesta de trabajo indicando el número que se les ha asignado.

La fecha límite para la entrega de las propuestas será el 09/05/2025, y se deberá entregar la siguiente documentación:

1. Memoria técnica (ANEXO 1)
2. Video de presentación de la propuesta, con una duración máxima de 3 minutos. (No deben aparecer los rostros de los participantes ni los logos del centro escolar. En caso de no cumplir con este requisito, se desestimarán la propuesta.)

Se valorará su creatividad, originalidad y calidad del audio.

MUY IMPORTANTE: En ninguno de los documentos entregados en el paso 2 (memoria técnica y vídeo) deberá indicarse el nombre de los participantes, ni al centro formativo al que pertenecen. Solo se deberá indicar el número que asignado tras la validación del paso 1.

Los trabajos se deberán entregar de forma digital al email retoaitex@aitex.es

No se aceptarán propuestas entregadas en usb u otro dispositivo electrónico. Se deben enviar adjuntos o enviados por plataforma tipo WeTransfer (se desestimarán los trabajos que se envíen pegados al cuerpo del correo electrónico o por enlace que redirija a alguna carpeta del servidor del centro).

Los trabajos se tendrán que entregar redactados en castellano.

Si se detecta algún trabajo realizado íntegramente con inteligencia artificial, el jurado podrá desestimar la propuesta presentada.

PLAZOS

Periodo de inscripción: hasta el 28 de febrero de 2025.

Fecha fin de entrega de los trabajos: 9 de mayo de 2025.

Fecha para la entrega de los premios: por determinar.

QUINTA. JURADO

Un comité compuesto por técnicos de AITEX se encargarán de estudiar y evaluar los proyectos según los requisitos y los criterios de valoración indicados en las bases.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los trabajos de valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta presentada (memoria, vídeo) – **45 puntos**
- Viabilidad de la propuesta presentada – **35 puntos**
- Propuesta innovadora y resolutive– **20 puntos**

SÉPTIMA. PRECEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, se procederá a realizar una selección de los trabajos finalistas atendiendo a los criterios de selección establecidos. Los grupos ganadores del concurso se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios.

El fallo del concurso se notificará de forma individualizada a los creadores del diseño premiado (a través de la cuenta de correo electrónico o número telefónico facilitado en la ficha de inscripción al Concurso), y se dará a conocer su resultado a través de la web de AITEX.

Tanto la fecha de selección de finalistas como la de entrega de premios se determinarán a lo largo del curso, y se notificarán por email a todos los participantes.

OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD

- Los autores de las propuestas presentadas ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción de las propuestas presentadas.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes o a los que AITEX tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, se rigen bajo el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD). Encontrará nuestra Política de Privacidad en el siguiente [enlace](#).